

Anexo 2

Normas editoriales

Autores

Coordinación de Estrategias de Biodiversidad y Cooperación
CONABIO 2019



Contenido

Introducción	2
Formato general	3
Uso de MAYÚSCULAS	3
Uso de minúsculas	4
Acrónimos y siglas	4
Notas al pie de página	4
Cifras	5
Formato de números.....	5
Formato de fecha	5
Unidades de medida.....	5
Localidades geográficas.....	5
Archivos de gráficas, cuadros, fotografías, imágenes, esquemas, apéndices, mapas	5
Generalidades	5
Gráficas	6
Cuadros	6
Fotos o imágenes	6
Esquemas y dibujos	6
Mapas o cartografía	7
Nombres científicos (especies)	7
Nomenclatura	7
Citado de especies.....	7
Listas de especies	7
Apéndices	8
Citas y referencias	8
Forma de citar.....	8
Referencias	9
Citas de internet	12
Referencias de documentos jurídicos.....	13



Introducción

Este documento pretende dar una guía a los autores, los coordinadores y los auxiliares para la elaboración y revisión de las contribuciones que conforman los Estudios de Estado.

Las contribuciones deben de ser analíticas y contener cuadros, ilustraciones y cartografía, utilizando datos (cuantitativos y cualitativos) actualizados y debidamente respaldados por referencias. Cabe mencionar que la información científica en detalle (inventarios, clasificaciones, glosarios) deberá ser integrada en **apéndices**.

Los Estudios de Estado son referencia básica en varias entidades federativas. Por ello, se tiene una sección especial en el libro: **Nuestros Autores**. Para conformar esta sección se les solicita a los autores que proporcionen su información curricular. Para este fin, CONABIO les proporcionará un formato en Excel, en donde, además, se les solicitará su autorización para la publicación de su nombre, institución y correo de contacto.

Específicamente, las contribuciones deben de cumplir con lo siguiente:

1. El enfoque debe ser integrado, con sentido diagnóstico, analítico, prospectivo y propositivo.
2. Evitar introducciones extensas, muy generales y sin contextualizar al estado.
3. La **redacción debe ser impersonal** (*se hizo, se realizó*), clara y sencilla, que asegure que un público sin educación formal en biología pueda entender los temas tratados. **Minimizar el uso de gerundios** (*investigando, encontrando*).
4. **El título debe ser breve y claro** (15 palabras como máximo), sin incluir el nombre de la entidad (dice: *Los musgos de Michoacán*, debe decir: *Los musgos*).
5. A lo largo de la contribución se deben unificar los conceptos utilizados o utilizar breves notas indicando que son sinónimos (*Faja Volcánica Transmexicana o Eje Neovolcánico Transversal, servicios ambientales o servicios ecosistémicos*).

A continuación, se describen los lineamientos a seguir en el formato, acrónimos, citas, referencias, etc.



Formato general

- **Contribución:** Extensión variable dependiendo de la sección (**de 10 a 15 cuartillas**,¹ incluyendo las referencias).
- **Estudios de caso:** de **seis cuartillas'** (incluyendo referencias).
- Los cuadros, figuras, mapas y fotografías se entregarán como **archivos independientes del texto principal**.
- Procesador y características generales:
 - Word (**NO UTILIZAR OTRO PROCESADOR**).
 - Fuente: Arial a 12 puntos, estilo normal.
 - Interlineado: Doble.
 - Tamaño de la hoja: Carta.
 - Márgenes: 2.5 cm por los cuatro lados.
 - Títulos y subtítulos en negritas.
 - Sin sangrías ni formatos elaborados.
 - Numeración de páginas: margen inferior derecho.

Uso de **MAYÚSCULAS**

- Acontecimientos históricos, pero si van acompañados de un adjetivo se escribirá con minúsculas (Revolución mexicana, Revolución francesa). En el caso de que el adjetivo denote el periodo al que se refiere irá en mayúscula (Primera Guerra Mundial, Segunda Guerra Mundial, Decena Trágica, Porfiriato).
- Los astros (Luna, Sol).
- Los suelos (Vertisol, Regosol, Fluvisol) según la World Reference Base-Food and Agricultural Organization (WRB-FAO) se escriben con mayúscula.
- Regiones geográficas (el Bajío, bosque de Chapultepec, la Huasteca, Faja Volcánica Transmexicana, sinónimo del Eje Neovolcánico Transversal), así como provincias y subprovincias fisiográficas (Meseta Central, Sierra Madre del Sur, Altiplano, Serranías de Xochimilco y Milpa Alta).
- Eras o periodos geológicos (Cuaternario, Cretácico, Jurásico).
- Estado como sinónimo de país o nación (el Estado mexicano; el Estado moderno nació en...) y cuando forma parte de un nombre institucional (Gobierno del Estado, Consejo para la Cultura y las Artes del Estado).
- Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Presidencia de la República, Constitución, Presidente de la República, Ejecutivo.
- Los Apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) se presentan con la primera letra en mayúscula y el número en romano y versalitas (Apéndice I, Apéndice II y Apéndice III).
- Nombres de las revistas científicas (Geological Society of America, International Geological Review).
- Categorías de las áreas naturales protegidas junto a los nombres oficiales (Reserva de la Biosfera El Triunfo, Parque Nacional Cabo Pulmo, Área de Protección de Recursos Naturales Cuenca

¹ La cuartilla en Word son 1800 caracteres.

Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 001 Pabellón, Santuario Playa El Tecuán); cuando el nombre sea muy largo, la categoría de protección se abreviará (RB El Triunfo, APRN Cuenca Alimentadora del Distrito Nacional de Riego 001 Pabellón).

Uso de minúsculas

- Los cargos, grados, profesiones, títulos académicos irán con minúsculas sin abreviarse: señor, doctora, licenciado, maestro, secretario.
- Otros ejemplos: gobierno federal, gobierno estatal, índice de desarrollo humano, producto interno bruto.
- Ciencias y disciplinas: biología, etnología, derecho, antropología.
- Figura, cuadro y apéndice cuando no sean palabras iniciales (cuadro 1, figura 5).
- Los días de la semana, los meses, las estaciones y los puntos cardinales.
- Las palabras país, municipio, ciudad, deberán escribirse con minúsculas, excepto cuando formen parte del nombre oficial (Estado de México y Ciudad de México).
- Estado y municipio irán en minúscula con excepción de lo señalado en la sección anterior (las aves del estado, municipio de Angangueo). También aplica para *república mexicana*, ya que la denominación oficial de México es *Estados Unidos Mexicanos*.
- Culturas indígenas (otomí, zapoteca, mixteca, azteca, olmeca).
- Las categorías de protección que no estén acompañadas del nombre del área a proteger o que se presenten en plural (*áreas naturales protegidas*, *reservas de la biósfera*, *área de importancia de conservación de las aves*). Cuando se menciona por primera vez, se incluirá el nombre completo y su sigla o acrónimo entre paréntesis: *áreas naturales protegidas (ANP)*, *regiones terrestres prioritarias (RTP)*, *área de importancia para la conservación de las aves (AICAS)*.

Acrónimos y siglas

- Se escribirán siempre en versalitas.
- Las siglas no se pluralizan se debe escribir **UMA**, no **UMA's**; **ANP**, no **ANP's**; aun cuando el contexto se refiera a éstas en plural.
- Escribir los nombres completos de instituciones, programas y proyectos la primera vez que se mencionan en el texto y entre paréntesis el acrónimo o siglas: producto interno bruto (**PIB**), área natural protegida (**ANP**).
- Cuando se escriba el centro, deberá de ir acompañado de su institución (abreviada) mediante un guion sin espacios: Instituto de Biología-UNAM.
- Usar sólo los acrónimos y siglas cuando anteriormente se especificó el nombre completo (la **UNAM** se fundó en...).

Notas al pie de página

- Éstas deben ir en el texto y numeradas de forma consecutiva después del signo de puntuación (...incluía las cuencas de los sistemas de riego 05 “Delicias”,¹ 09 “Valle de Juárez”,² 10 “Culiacán-Humaya” (Mocorito)³ y 41 “Río Yaqui”.⁴).
- Evitar notas extensas.
- Evitar incluir citas como notas al pie de página, presentarlas en el texto.

Cifras

Formato de números

- Para los miles y números mayores se debe usar un espacio para cada tres órdenes de magnitud (**3 250** en vez de 3,250); no utilizar comas, letras, ni puntos.
- Numeración de un dígito (0-9) escribir con letra (**cinco ejemplares** en vez de 5 ejemplares), excepto cuando el número va seguido de una unidad de medida o cuando se presenta un rango de datos con una unidad de medida (**2 km** en vez de dos km, de **12 a 16°C**).
- Escribir un cero antes del punto en una cifra decimal (**0.12** en vez de .12).
- Escribir % en vez de “por ciento”, sin espacio entre el número y el símbolo (**20%** en vez de 20 por ciento o 20 %). No usar artículo (EL) antes del símbolo %.
- Las unidades monetarias se especifican con su nombre y no con el símbolo (**33 pesos** en vez de \$ 33).
- Al iniciar un párrafo los números se escribirán con letra (**Doscientos años** en vez de 200 años).

Formato de fecha

- Los años se escriben con números y sin espacios (1810, 2008, 300 a.C. / a.n.e.).
- Las décadas se escriben con letra y en singular (**la década de los ochenta** en vez de la década de los 80’s).
- Los siglos se escriben con números romanos y versalitas, en texto y Referencias (siglo XIX en vez de siglo 19).

Unidades de medida

- Utilizar símbolos según el Sistema Internacional de Medidas (cm, m, km, ha, g, kg, Mm³, hm³, Ma, t, l, ml). No deben pluralizarse ni llevar punto (**ha** en vez de has.).
- Para referirse a metros sobre nivel del mar utilizar la abreviación: **msnm**.

Localidades geográficas

- Al mencionar una localidad geográfica por primera vez en el texto deberá indicarse el municipio.
- Cuando se haga referencia a una dirección con respecto a un punto se debe escribir completo en minúsculas (**norte, sur, este, oeste**); por ejemplo: al norte de la ciudad, al este de la laguna, la carretera va de norte a sur.
- En el caso de que se haga referencia a alguno de los polos: *Polo Norte, Polo Sur*.
- Cuando se señale la latitud y longitud, los puntos cardinales se escriben en mayúsculas y de forma abreviada: 19° 26' N, 99° 08' E.

Archivos de gráficas, cuadros, fotografías, imágenes, esquemas, apéndices, mapas

Generalidades

- CADA UNO deberá guardarse **EN ARCHIVO SEPARADO**, con el nombre de la contribución abreviado y el número de figura, cuadro o mapa de esa contribución. Por ejemplo: para la contribución “Edafología”, los nombres de los archivos serían **Suelo_fig1.jpg; Suelo_cuadro1.doc**.



- En el texto sólo deberá indicarse el pie de la figura o el título del cuadro en el lugar donde deberán insertarse y se escribirán en mayúsculas y minúsculas: *Figura 1. La rana toro del lago de Chapala. Foto: Daniela Rodríguez.*
- Se solicita la fuente documental de cada uno de estos materiales. Indicar si fue de elaboración propia o la fuente consultada (Cuadro 1. Provincias fisiográficas. Fuente: elaboración propia con datos de INEGI 2004).
- No incluir títulos dentro de las gráficas, cuadros y figuras; éstos deberán describirse en el pie de la figura o en el título de los cuadros.
- Los cuadros y las figuras deben ser referidos en el texto sin abreviar y con números arábigos.
- Los cuadros y figuras se anotarán entre paréntesis cuando se hace una referencia en un párrafo específico [... tres cuartas partes de las especies están representadas por menos de 10 registros (figura 1) ...].

Gráficas

- Formatos solicitados: XLS o XLSX (Excel).
- Se solicita enviar la(s) gráfica(s) debidamente identificada(s) en las hojas de cálculo del programa.
- Incluir los datos crudos del análisis ya que los editores elaboran las gráficas para unificar el formato.
- Incluir la fuente o si fue de elaboración propia.

Cuadros

- Formatos solicitados: **DOC o DOCX (Word)**.
- Enviar los cuadros en un archivo independiente del texto de la contribución.
- Incluir la fuente o si fue de elaboración propia.

Fotos o imágenes

- El formato de entrega es **TIFF o JPG**, con una resolución mayor o igual a **300 dpi (IMPORTANTE: tamaño mínimo de media carta: 14 cm x 21 cm)**. Cada una en archivos independientes.
- Deberá incluirse la **fuentes original** y el **autor de la imagen**, citando al autor de las imágenes, aun cuando sean del Banco de imágenes de CONABIO (**Foto: Manuel Grosselet; Foto: Manuel Grosselet 2001; Foto: Miguel A. Sicilia/Banco de imágenes CONABIO**).
- Todas las contribuciones deberán contener material fotográfico que las ilustre. En la medida de lo posible se recomienda presentar fotografías de plantas con flores y frutos, y en el caso de los animales, presentar machos y hembras con dimorfismo sexual.
- En caso de necesitar imágenes, los autores pueden consultar el **banco de imágenes de CONABIO** en la siguiente liga: <<http://bdi.conabio.gob.mx/fotoweb/inicio.fwx>> y luego contactar a Laura Cárdenas, del Banco de Imágenes de CONABIO, para obtener la fotografía con una resolución de al menos 300 dpi (lcardenas@xolo.conabio.gob.mx). Se solicita respetar las reglas de uso del Banco de Imágenes de la CONABIO.

Esquemas y dibujos

- Los formatos adecuados son: **JPG o TIFF**.
- Deberán escanearse en alta resolución (mínimo 600 dpi).

- Indicar la fuente o si fue de elaboración propia.

Mapas o cartografía

- Ver Términos de referencia para cartografía.
- Incluir la fuente de donde se obtuvo la información (Fuente: elaboración propia con datos de Pérez 2015, INEGI 2014; Fuente: modificado de Aguilar 2001).

Nombres científicos (especies)

Nomenclatura

- Las listas de especies deben ajustarse a las **reglas de nomenclatura internacional** correspondientes (Código Internacional de Nomenclatura Botánica; Código Internacional de Nomenclatura Zoológica, Código Internacional de Bacterias, etc.).
- Para el caso de especies domesticadas cuyo centro de origen o domesticación es México no utilizar el término criollo, sino nativo, p.e. **maíz (*Zea mays*)** no deberá usarse el término criollo, debe ser **nativo**.

Citado de especies

- Al citar por primera vez una especie deberá incluir el género sin abreviar y en cursivas (*Talauma mexicana*). Posteriormente el género deberá ir abreviado con su letra inicial en mayúscula (*T. mexicana*).
- Se solicita que **los nombres científicos** que se citen en el texto **se acompañen del nombre común** para que al lector no especializado le resulte más sencillo identificar a la especie o al organismo en cuestión: el pez dormilón manchado (*Gobiomorus maculatus*) el jabalí de collar (*Pecari tajacu*) y el venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*).
- Para aquellos que no tienen un nombre común particular, se puede incluir el nombre genérico del grupo (p.e. **la chinche** *Mozena lunata*; **el pez** *Lampetra geminis*).
- La primera vez que aparecen en el texto se deben incluir nombre científico y común; posteriormente se puede utilizar sólo uno de ellos.

Listas de especies

- Se incluirán y citarán como apéndices.
- Se deberán entregar en un formato de hoja de cálculo de EXCEL en donde se presenten las jerarquías taxonómicas en distintas columnas, para su posterior validación e inclusión a las bases de datos de la CONABIO.
- En estos materiales se pueden incluir columnas con información adicional: distribución, endemismo, categoría en la NOM-059-SEMARNAT-2010, CITES, UICN, etcétera.
- El nombre de las autoridades taxonómicas no debe incluirse dentro del texto, los cuadros o figuras, ya que confunde al lector no especializado. **Dice:** el hongo de roya (*Uromyces tenuistipes* Dietel & Holw., 1897), **debe decir:** el hongo de roya (*Uromyces tenuistipes*).
- Se solicita que las autoridades taxonómicas sean incluidas en las listas de especies en los apéndices. Abajo se muestra un ejemplo de lista de especies, para facilitar la validación por parte de CONABIO.



ES MUY IMPORTANTE QUE CADA CATEGORÍA DE INFORMACIÓN ESTÉ EN EL CAMPO ESPECÍFICO QUE LE CORRESPONDE (**Se proporcionara el formato en EXCEL para que se incluya la información**). Ejemplo:

Clase	Orden	Familia	Género	Subgénero	Especie	Autoridad_ Especie	Categoría	Infraespecie	Autoridad_ Infraespecie	Nombre_ científico
Asteroidea	Paxillosoidea	Luidiidae	Luidia		foliolata	Grube 1865				Luidia foliolata
Echinoidea	Spatangoida	Brissidae	Meoma		ventricosa		Subsp.	grandis	Gray, 1851	Meoma ventricosa grandis

Apéndices

- Los apéndices son generalmente los listados de especies, los cuales deberán entregarse en formato XLS o XLSX.
- Seguir el ejemplo del formato para las listas de especies proporcionado por CONABIO nombrado: **Formato lista SPP. xls**.
- Sin embargo, en los capítulos se pueden incluir apéndices con información adicional que deberán ser enviados en archivos independientes con la fuente consultada para su elaboración.
- Aquellos apéndices que **no sean listados de especies**, pueden enviarse en formato WORD o EXCEL.

Citas y referencias

- **TODAS** las contribuciones deberán contar con citas insertas en el texto, mismas que deberán enlistarse en la sección de Referencias.
- **TODAS** las contribuciones deberán contener una sección de referencias citada en orden alfabético con **sangría francesa de 1.25 cm** (véanse los ejemplos de la sección “Referencias”).

Forma de citar

- **No poner coma** entre el apellido del autor y el año: Campos 2000, Arellano 1999.
- Uno o dos autores: Campos 2000, Campos y Ramírez 2000.
- Con tres o más autores: Campos *et al.* 2000.
- Autores con segundo apellido abreviado: Guzmán A. 2006.
- Autores con segundo apellido incluido: Guzmán-Aranda 2006.
- Mismo autor, diferentes años (en orden cronológico): Campos 1999, 2005.
- Varias citas (en orden cronológico): Calder 1984, Peters 1986, Nager y Zandt 1994, Greenberg *et al.* 1997, Carrascal-Herrera *et al.* 1998.
- Citas del mismo autor y año de publicación diferenciar con letra minúscula en la cita y referencia (Cruz-Angón 2008a, b; Calderón 2010c-j).
- Reportes técnicos o institucionales: SEMARNAT 2002, CONABIO 2006, UICN 2007, SEMARNAT 2008.
- Cita textual de acuerdo con el sistema Harvard, incluyendo el número de página: “La diputación provincial fue la institución más interesante, entre las establecidas por la Constitución española de 1812” (Benson 1980: 11).
- Cita de comunicación personal en el texto (**apellido AÑO**): Delgadillo 2013.



- Cita de trabajos no publicados en el texto (**apellido AÑO**): Pérez 2017.
- Antes del 2008, el INEGI se llamaba Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; a partir de 2008, es Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Antes del 2005, la Comisión Nacional del Agua era CNA; después del 2005 se llama CONAGUA.
- La Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP) cambió en el 2000 a Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Referencias

- En orden alfabético y cronológico ascendente.
- Referencias del mismo autor, la primera vez se incluye acrónimo y nombre completo de la institución, las subsecuentes se sustituyen con una línea larga.
- Se incluyen **los tres primeros autores** del material y se procede con **et al.** Ejemplo: Marsh, A., J. Martínez-Sánchez, L. Cantú-Guzmán *et al.* 2014. Excepto cuando son cuatro autores, se incluyen los cuatro.
- Cuando se trate de varias publicaciones del mismo autor, éstas deberán enlistarse en orden alfabético, siguiendo el apellido del segundo o tercer autor según corresponda.
- En caso de coincidir los autores o ser un único autor, primero deberá ordenarse alfabéticamente y después cronológicamente. Ejemplos:

List, R. 1997. *Ecology of the kit fox (Vulpes macrotis) and coyote (Canis latrans) and the conservation of the prairie dog ecosystem in northern Mexico*. Tesis de doctorado en filosofía. Universidad de Oxford, Inglaterra.

—. 2004. Pastizales, una delgada capa verde entre el cielo y la tierra. *Especies* junio-agosto:18-23.

List, R. e I. Barja. 2005. Hurones de patas negras y perritos de las praderas en el norte de México. *Quercus* 230:54-59.

List, R., G. Ceballos, C. Curtin *et al.* 2007. Historic distribution and challenges to bison recovery in the northern Chihuahua Desert. *Conservation Biology* 21:1487-1494.

List, R. y D.W. McDonald. 1999. Species inventory and abundance of carnivores in the Janos-Nuevo Casas Grandes prairie dog complex. *Revista Mexicana de Mastozoología* 3:95-112.

—. 2003. Home range and habitat use of the kit fox (*Vulpes macrotis*) in a prairie dog (*Cynomys ludovicianus*) complex. *Journal of Zoology* 259:1-5.

List, R., J. Pacheco y G. Ceballos. 1999. Status of the North American porcupine (*Erethizon dorsatum*) in Mexico. *The Southwestern Naturalist* 44:400-404.

A continuación, se citan algunos ejemplos de la forma en que se presentan las referencias en las contribuciones:

<p>Revistas</p> <p>Escribir en cursivas el nombre de la revista y no abreviarlo</p>	<p>Ashley, M.V., M.F. Willson, O.R.W. Pergams <i>et al.</i> 2003. Evolutionary enlightened management. <i>Biological Conservation</i> 111:115-123.</p> <p>Campbell, K. y C.J. Donlan. 2005. Feral goat eradication on islands. <i>Conservation Biology</i> 19:1362-1374.</p> <p>Marzluff, J.M. y K.P. Dial. 1991. Life history correlates of taxonomic diversity. <i>Ecology</i> 72:428-439.</p>
--	--



<p>Actas botánicas o zoológicas</p> <p>Escribir en cursivas el título del acta, en el caso del Acta Botánica Mexicana, se escribe sin acento.</p>	<p>Rzedowski, J. 1996. Análisis preliminar de la flora vascular de los bosques mesófilos de montaña de México. <i>Acta Botanica Mexicana</i> 35:25-44.</p> <p>Aréchaga, O.S., C.A. Montalbán y R. Castro-Franco. 2008. Nuevos registros de anfibios y reptiles en el estado de Morelos, México. <i>Acta Zoológica Mexicana</i> (n.s.) 24(2):231-233.</p>
<p>Memorias de congresos</p> <p>Escribir en cursivas el título del congreso</p>	<p>Carbot-Chanona, G. 2011. Estudio preliminar de restos de vertebrados miocénicos tardíos en Chiapas, México. En: <i>Memorias del XII Congreso Nacional de Paleontología</i>. BUAP, Puebla.</p> <p>Luna, E.A.A., S.M. Ramírez y O.A. González. 2008. Prácticas tecnológicas usadas por GG AVATT en el estado de Guanajuato, que han contribuido a reducir el deterioro ambiental. En: <i>Memorias del I Congreso Nacional de Mitigación del Daño Ambiental en el Sector Agropecuario de México</i>. México.</p>
<p>Libros</p> <p>Escribir en cursivas el título del libro</p>	<p>CONABIO. <i>Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad</i>. 2008. <i>Capital natural de México, vol. I: Conocimiento actual de la biodiversidad</i>. CONABIO, México.</p> <p>----. 2009. <i>Capital natural de México, vol. III: Estado de conservación y tendencias de cambio</i>. CONABIO, México.</p> <p>Ramírez-Marcial, N., A. Camacho-Cruz, M. Martínez-Icó et al. 2010. <i>Árboles y arbustos de los bosques de montaña en Chiapas</i>. ECOSUR, México.</p> <p>Rzedowski, G.C. de, J. Rzedowski et al. 2005. <i>Flora fanerogámica del Valle de México</i>. INECOL/CONABIO, Pátzcuaro.</p> <p>Sarukhán, J., P. Koleff, J. Carabias et al. 2009. <i>Capital natural de México. Síntesis: conocimiento actual, evaluación y perspectivas de sustentabilidad</i>. CONABIO, México.</p> <p>Sotelo, E., N. Cardona, A. Fregoso et al. 2005. <i>Acciones estratégicas para la recuperación de la cuenca Lerma-Chapala: recomendaciones técnicas para las diecinueve subcuencas</i>. INE, México.</p> <p>Llorente-Bousquets, J., A. García-Aldrete y E. González-Soriano. (eds.). 1996. <i>Biodiversidad, taxonomía y biogeografía de artrópodos de México: hacia una síntesis de su conocimiento</i>. Vol. I. Instituto de Biología-UNAM, México.</p> <p>Llorente-Bousquets, J., E. González-Soriano y N. Papavero (eds.). 2000. <i>Biodiversidad, taxonomía y biogeografía de artrópodos de México: hacia una síntesis de su conocimiento</i>. Vol. II. Facultad de Ciencias-UNAM, México.</p> <p>Llorente-Bousquets, J. y J.J. Morrone (eds.). 2002. <i>Biodiversidad, taxonomía y biogeografía de artrópodos de México: hacia una síntesis de su conocimiento</i>. Vol. III. Facultad de Ciencias-UNAM, México.</p> <p>Llorente-Bousquets, J., J.J. Morrone, O. Yáñez-Ordóñez e I. Vargas-Fernández (eds.). 2004. <i>Biodiversidad, taxonomía y biogeografía de artrópodos de México: hacia una síntesis de su conocimiento</i>. Vol. IV. Facultad de Ciencias-UNAM, México.</p>



<p>Capítulos de libros</p> <p>Escribir en cursivas el título del libro, los editores se citan con la inicial del nombre primero, las páginas van al final</p>	<p>Bury, R.B. 1979. Population ecology of freshwater turtles. En: <i>Turtles: perspectives and research</i>. M. Harless y H. Morlock (eds.). John Wiley & Sons, Nueva York, pp. 377-384.</p> <p>Piñero, D., J. Caballero-Mellado, D. Cabrera-Toledo et al. 2008. La diversidad genética como instrumento para la conservación y el aprovechamiento de la biodiversidad en especies mexicanas. En: <i>Capital Natural de México, vol. I: Conocimiento actual de la biodiversidad</i>. J. Soberón, G. Halffter y J. Llorente-Bousquets (comps). CONABIO, México, pp. 437-494.</p>
<p>Tesis</p> <p>Escribir en cursivas el título, el grado de la tesis va en minúsculas (licenciatura, maestría, doctorado), y el centro debe acompañarse de la institución sede</p>	<p>Hernández-González, M. 2001. <i>Parámetros poblacionales y catálogo conductual de Anolis barkeri (Schmidt 1939) en Los Tuxtlas, Veracruz</i>. Tesis de maestría en neuroetología. Universidad Veracruzana, Xalapa.</p> <p>Corona, G. 2011. <i>Reintroducción de Quercus mexicana Bonpl. y Quercus rugosa Neé en la Barranca de Tarango, México, D.F.</i> Tesis de maestría. Instituto de Ecología-UNAM, México.</p>
<p>Publicaciones de instituciones públicas o privadas</p> <p>Cuando las instituciones funjan como autores de los materiales se separarán por comas o conectores, se escribirá en cursiva el título, las instituciones editoras se separan con una diagonal (/) y se utilizarán de preferencia los acrónimos o siglas</p>	<p>CONABIO y PNUD. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2009. <i>México: capacidades para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad</i>. CONABIO/PNUD, México.</p> <p>CONANP. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. 2001. <i>Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca</i>. SEMARNAT, México.</p> <p>Euán-Ávila, J.I. y M.A. Liceaga-Correo (coords.). 2007. <i>Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio Costero del Estado de Yucatán (POETCY)</i>. CINVESTAV-IPN/CICY/ITC/ITM/JUADY, México.</p> <p>FAO y UNESCO. Food and Agriculture Organization of the United Nations y United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. 1970. <i>Clave de unidades de suelos para el mapa de suelos del mundo. Proyecto FAO-UNESCO</i>. Secretaría de Recursos Hidráulicos-Dirección de Agrología, México.</p> <p>FAO, ISRIC e IUSS. Food and Agriculture Organization of the United Nations, International Soil Reference and Information Centre e International Union of Soil Sciences. 2006. <i>World reference base for soil resources (WRB). A framework for international classification, correlation and communication</i>. World resources reports 103, Roma.</p> <p>INE y SEMARNAP. Instituto Nacional de Ecología y Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. 2000. <i>Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Cuatrociénegas</i>. INE/SEMARNAP, México.</p> <p>INEGI. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2007. <i>Perspectiva Estadística</i>. INEGI, Michoacán de Ocampo.</p>
<p>Trabajos no publicados y comunicaciones personales</p>	<p>Global Urban Competitiveness Project. 2005. <i>Mission statement and activities of the Global Urban Competitiveness Project</i>. Ottawa (inédito).</p> <p>Yúnez Naude, A. 2008. <i>Las políticas públicas al sector rural: el carácter de las reformas para el cambio estructural</i>. México (inédito).</p> <p>Canales, O. 2004. Director del Corporativo de Competitividad e Innovación de Petróleos Mexicanos. <i>Comunicación personal, febrero</i>.</p>

Citas de internet

Deberán usarse como última opción de cita, cuando no exista la información impresa; en su caso, los autores deberán asegurarse de:

- Incluir el **título del tema central** de la página (ver ejemplos).
- Escribir la **dirección completa de la página que se consultó (no de la página principal)** entre los **signos < >** y que esté claramente autenticada, incluyendo autores y años cuando esa información se encuentre disponible.
- Los sitios consultados deberán ser confiables para permitir que otras personas puedan tener acceso al sitio.
- La calidad de la información debe ser igual a los de revistas y libros arbitrados.
- **Incluir la fecha de consulta de la página.**

Ejemplos de citas de internet:

- CDB. Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas. 1992. En:
<<https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>>, última consulta: septiembre de 2016.
- . 2013a. *List of Parties-Cartagena Protocol*. En:
<<http://www.cbd.int/convention/parties/list/#tab=0>>, última consulta: 19 de abril de 2014.
- . 2013b. *List of Parties-CDB*. En: <<http://www.cbd.int/convention/parties/list/#tab=1>>, última consulta: 14 de julio de 2014.
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2005. *México II Conteo de población y vivienda 2005*. En: <<http://cuentame.inegi.gob.mx/poblacion/habitantes.aspx?tema=P>>, última consulta: 14 de junio de 2008.
- UICN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. 2011. *Sobre la UICN*. En:
<<http://www.iucn.org/es/sobre>>, última consulta: 11 de agosto de 2011.
- UICN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. 2014. *The IUCN Red List of Threatened Species. Version 2014.3*. En: <<http://www.iucnredlist.org>>, última consulta: 17 noviembre de 2014.
- CITES. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres. 2015. *Apéndices I, II y III. Secretaría de la CITES*. En:
<<http://www.cites.org/esp/app/appendices.php>>, última consulta: 10 de marzo de 2015.
- Ramsar. Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar). 2014. *Sitios Ramsar en México*. En:
<<https://www.ramsar.org/es/humedal/mexico>>, última consulta: 19 de septiembre de 2018.

Referencias de documentos jurídicos

Para las referencias legales se pueden consultar las siguientes ligas de internet.

- Constitución y leyes: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Leyes federales: <http://www.semarnat.gob.mx/leyes-y-normas/leyes-federales>
- Leyes estatales: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/gobiernos.htm> o directamente en las páginas de los Congresos de cada estado
- Normas oficiales: <http://www.semarnat.gob.mx/leyes-y-normas/noms>

En el caso específico de las leyes, acuerdos y normas oficiales mexicanas, se citarán con el nombre de la institución promovente (**SEMARNAT 2010** en vez de DOF 2010; esta cita hace referencia a la NOM-059-SEMARNAT-2010).

A continuación, se desglosan las referencias de los instrumentos jurídicos más utilizados en los Estudios de Estado:

Documento	Cita	Referencia completa
Acuerdo de creación de CONABIO	Gobierno Federal 1992	Gobierno Federal. 1992. Acuerdo por el que se crea la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Publicado el 16 de marzo de 1992 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma 11 de noviembre de 1994.
Convenio sobre la Diversidad Biológica	CDB 1992	CDB. Convenio sobre la Diversidad Biológica de las Naciones Unidas. 1992. En: < https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf >, última consulta: septiembre de 2016.
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora (CITES)	CITES 1973	CITES. Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora. 1973. En: < https://www.scjn.gob.mx/libro/InstrumentosConvencion/PAGo203.pdf >, última consulta: mayo de 2016.
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	CMNUCC 1992	CMNUCC. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. 1992. En: < https://unfccc.int/files/essential_background/background_publications_htmlpdf/application/pdf/convsp.pdf >, última consulta: mayo de 2016.
Estrategia Nacional sobre Especies Invasoras en México, prevención, control y erradicación	Comité Asesor Nacional sobre Especies Invasoras 2010	Comité Asesor Nacional sobre Especies Invasoras. 2010. <i>Estrategia Nacional sobre Especies Invasoras en México, prevención, control y erradicación</i> . CONABIO/CONANP/SEMARNAT, México.
Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX) y su Plan de Acción 2016-2030	CONABIO 2016	CONABIO. 2016. <i>Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBIOMEX) y su Plan de Acción 2016-2030</i> . CONABIO, México.
Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables	CONAPESCA 2007	CONAPESCA. Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca. 2007. <i>Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables</i> . Publicada el 24 de julio de 2007 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 24 de abril de 2018.
Decreto de promulgación del Convenio sobre la Diversidad Biológica	Congreso de la Unión 1993	Congreso de la Unión. 1993. <i>Decreto de promulgación del Convenio sobre la Diversidad Biológica</i> . Publicado el 7 de mayo de 1993 en el Diario Oficial de la Federación.
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Congreso de la Unión 1917	Congreso de la Unión. 1917. <i>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</i> . Publicada el 5 de febrero de 1917 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada 8 de mayo de 2020.



Documento	Cita	Referencia completa
Ejemplo de legislación estatal	Congreso del Estado 1921	Congreso del Estado. 1921. <i>Constitución Política del Estado de Chihuahua</i> . Publicada el 25 de mayo de 1921 en el Periódico Oficial del Estado. Última reforma publicada el 4 de marzo de 2020.
Ley Federal de Variedades Vegetales	SAGARPA 1996	SAGARPA. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. 1996. <i>Ley Federal de Variedades Vegetales</i> . Publicada el 25 de octubre de 1996 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 9 de abril de 2012.
Ley de Desarrollo Rural Sustentable	SAGARPA 2001	SAGARPA. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. 2001. <i>Ley de Desarrollo Rural Sustentable</i> . Publicada el 7 de diciembre de 2001 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 12 de abril de 2019.
Ley de Energía para el Campo	SAGARPA 2002	SAGARPA. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. 2002. <i>Ley de Energía para el Campo</i> . Publicada el 30 de diciembre de 2002 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 28 de diciembre de 2012.
Ley de Aguas Nacionales	SARH 1992	SARH. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos. 1992. <i>Ley de Aguas Nacionales</i> . Publicada el 1 de diciembre de 1992 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 6 de enero de 2020.
Ley General de Turismo	SECTUR 2009	SECTUR. Secretaría de Turismo. 2009. <i>Ley General de Turismo</i> . Publicada el 17 de junio de 2009 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 31 de julio de 2019.
Ejemplo de un decreto	SEDESOL 1994	SEDESOL. Secretaría de Desarrollo Social. 1994. <i>Decreto de Área Natural Protegida. Área de Protección de Flora y Fauna de Cuatrociénegas, Coahuila</i> . Publicado el 7 de noviembre de 1994 en el Diario Oficial de la Federación. Texto vigente.
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	SEDUE 1988	SEDUE. Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología. 1988. <i>Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente</i> . Publicada el 28 de enero de 1988 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 5 de junio de 2018.
Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de evaluación del impacto ambiental	SEMARNAP 2000	SEMARNAP. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. 2000. <i>Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de evaluación del impacto ambiental</i> . Publicado el 30 de mayo de 2000 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 31 de octubre de 2014.
Ley General de Vida Silvestre	SEMARNAP 2000	SEMARNAP. Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. 2000. <i>Ley General de Vida Silvestre</i> . Publicada el 3 de julio de 2000 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 19 de enero de 2018.
Ejemplo de un acuerdo	SEMARNAT 2002	SEMARNAT. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2002. <i>Acuerdo por el que se establece como área de refugio para proteger a las especies de grandes ballenas de los subórdenes Mysticeti y Odontoceti, las zonas marinas que forman parte del territorio nacional y aquellas sobre las que la nación ejerce su soberanía y jurisdicción</i> . Publicado el 24 de mayo de 2002 en el Diario Oficial de la Federación. Texto vigente.
Acuerdo por el que se dan a conocer la lista de especies y poblaciones prioritarias para la conservación	SEMARNAT 2014	SEMARNAT. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2014. <i>Acuerdo por el que se dan a conocer la lista de especies y poblaciones prioritarias para la conservación</i> . Publicado el 5 de marzo de 2014 en el Diario Oficial de la Federación. Texto vigente.
Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable	SEMARNAT 2003	SEMARNAT. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2003. <i>Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable</i> . Publicada el 25 de febrero de 2003 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 13 de abril de 2020.



Documento	Cita	Referencia completa
Ejemplo de una norma Norma Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003	SEMARNAT 2003	SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2003. <i>Norma Oficial Mexicana NOM-022-SEMARNAT-2003</i> . Publicada el 10 de abril de 2003 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 7 de mayo de 2004.
Ejemplo de un decreto	SEMARNAT 2010	SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2010. <i>Decreto por el que se expide la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley de Aguas Nacionales, del Código Penal Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley General de Bienes Nacionales</i> . Publicado el 7 de junio de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Texto vigente.
Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010	SEMARNAT 2010	SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2010. <i>Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010</i> . Publicada el 30 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 14 de noviembre de 2019.
Ley General de Cambio Climático	SEMARNAT 2012	SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2012. <i>Ley General de Cambio Climático</i> . Publicada el 6 de junio de 2012 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 6 de noviembre de 2020.
Ley Federal de Responsabilidad Ambiental	SEMARNAT 2013	SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2013. <i>Ley Federal de Responsabilidad Ambiental</i> . Publicada el 7 de junio de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Texto vigente.
Acuerdo por el cual se expide la Estrategia Nacional de Cambio Climático	SEMARNAT 2013	SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 2013. <i>Acuerdo por el cual se expide la Estrategia Nacional de Cambio Climático</i> . Publicado el 3 de junio de 2013 en el Diario Oficial de la Federación. Texto vigente.
Ley Federal de Sanidad Vegetal	SENASICA 1994	SENASICA. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. 1994. <i>Ley Federal de Sanidad Vegetal</i> . Publicada el 5 de enero de 1994 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 26 de diciembre de 2017.
Ley Federal de Sanidad Animal	SENASICA 2007	SENASICA. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. 2007. <i>Ley Federal de Sanidad Animal</i> . Publicada el 25 de julio de 2007 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 16 de febrero de 2018.
Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados	SS 2005	SS. Secretaría de Salud. 2005. <i>Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados</i> . Publicada el 18 de marzo de 2005 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 6 de noviembre de 2020.
Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados	SS 2008	SS. Secretaría de Salud. 2008. <i>Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados</i> . Publicado el 19 de marzo de 2008 en el Diario Oficial de la Federación. Última reforma publicada el 6 de marzo de 2009.
Ejemplo de una carta topográfica	INEGI 2000	INEGI. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2000. Conjunto de Datos Geográficos de la carta de Provincias Fisiográficas CLAVE, escala 1:250 000. INEGI, México.